

CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU EFECTO EN LA ECONOMÍA DEL PERÚ 2014 - RUBRO SERVICIOS

CAUSES OF TAX EVASION AND ITS EFFECT ON THE ECONOMY OF PERU 2014 - ITEM SERVICES

*Julio Javier Montano Barbuda**

*Fernando Vásquez Pacheco***

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tuvo como problemática estudiar las causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014 - rubro servicios. Para tal caso se utilizó la metodología de revisión bibliográfica y documental, con la finalidad de recolectar información que nos permita abordar el tema objeto de estudio basados en indagar los mecanismos más recurrentes en nuestro país para evadir tributos, conocer además, los segmentos y comportamientos tributarios de los contribuyentes que evaden sus responsabilidades y buscan alternativas que afectan la economía del país y los entes fiscalizadores que representan al Estado peruano. La investigación ha conllevado a enterarnos de múltiples causas de evasión tributaria, que aquejan a nuestro país y afectan en la recaudación fiscal. El marco teórico nos ha servido para entender, comprender los lineamientos que giran alrededor de la sociedad, las políticas económicas que posee el Estado para recaudar ingresos y cómo utilizarlos en beneficio de la colectividad, además de las obligaciones tributarias que deben cumplir las personas naturales y jurídicas que ejercen actividades económicas y que de una u otra manera contribuyen a sostener las obligaciones sociales del Estado frente a la sociedad. Por lo tanto, se concluye que la evasión tributaria solo se evitará cuando se tome conciencia de que la tributación no es una obligación si no un deber con el Estado peruano.

Palabras clave: evasión, Tributos y Economía.

* Egresado de la Escuela de Contabilidad de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Auditor de Sunat. Email: jjmontano@hotmail.com.

** Docente tutor investigador de la escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Email: fervaspa@yahoo.com

ABSTRACT

This research work was to study the causes of problematic tax evasion and its effect on the economy of Peru 2014 - Heading Services. Methodology Literature Review and Documentation was used, in order to collect information that allows us to address the issue under study based on the most recurrent investigate mechanisms in our country to evade taxes also know segments and tax behavior for that matter taxpayers who evade their responsibilities and seeking alternatives that affect the economy and the supervisory bodies representing the Peruvian State.

Research has led to learn multiple causes of tax evasion, which affects our country and affects tax revenues.

The framework has helped us to understand, understand the guidelines revolve around society, economic policies held by the State to raise revenue and how to use them for the benefit of the community, along with tax obligations to be met by individuals and exercising legal economic activities and that one way or another contributes to sustaining the Social State obligations to society. Therefore it is concluded that tax evasion was only avoided when raise awareness that taxation is not an obligation but a duty to the Peruvian State.

Keywords: Evasion, Tax and Economy.

INTRODUCCIÓN

La evasión tributaria como un aspecto que debilita los ingresos fiscales en una nación tiene múltiples causas y consecuencias, las cuales vamos a enfocar a continuación:

Que no se pueda financiar el desarrollo y, en particular, que los países ricos no hayan cumplido con el aumento prometido de sus presupuestos de ayuda es, en gran parte, debido a falta de voluntad política.

Los estados del mundo mayoritario no tienen la capacidad de solventar sus gastos en salud, educación e infraestructura de manera sustentable porque no tienen la posibilidad de generar suficientes recaudaciones impositivas para el gasto social. Esta crisis fiscal es alimentada por una arquitectura financiera global de evasión de impuestos y fuga de capitales, en gran parte apuntalada por el mundo minoritario. Combatir las causas de esta crisis fiscal no solo ayudaría a cubrir el déficit actual en el financiamiento del desarrollo en el ámbito mundial, sino que también corregiría los aspectos del sistema financiero internacional que contribuyen en forma masiva a la generación de pobreza y a la inequidad global.

Durante los últimos 25 años, la movilidad transfronteriza de capital ha crecido, y se ha impuesto un modelo de desarrollo que exhorta a los países en desarrollo a ofrecer in-

centivos impositivos para recibir inversiones del extranjero y recomienda el acceso de la economía doméstica a los flujos financieros internacionales.

Es urgente y necesario un estudio empírico de la evasión global de impuestos. Tal estudio se ve obstaculizado por el obsesivo secretismo sobre las transacciones y depósitos en los paraísos fiscales. Aun así, desde la última vez que Social Watch publicó un informe sobre la evasión de impuestos a nivel global, en 2004, se han realizado algunas estimaciones de la magnitud del problema. Los cálculos de la Red de Justicia Fiscal sugieren que alrededor de USD 11,5 billones de las fortunas privadas únicamente de los “Individuos de Alto Valor Neto” se encuentran depositados en paraísos fiscales, en su mayor parte no declarados, y por lo tanto libres de contribución impositiva, en sus propios países de residencia (Tax Justice Network, 2005, p. 34-37). Los beneficios que se obtendrían del aporte impositivo de estas fortunas individuales –sin siquiera considerar las sumas indudablemente mayores escondidas en paraísos fiscales por las empresas– serían mucho mayores que cualquier incremento realista en los presupuestos que los países ricos dedican a la ayuda externa. Las ganancias anuales que se obtienen de estos capitales no declarados probablemente sean de unos USD 860 000 millones. Gravar este ingreso a una tasa moderada de 30% generaría alrededor de USD 255 000 millones por año, suficiente para financiar en su totalidad los ODM. En pocas palabras, el mero hecho de que los que son muy ricos paguen sus impuestos generaría suficientes fondos para financiar en forma inmediata la reducción de la pobreza mundial a la mitad.

Evitar la evasión de impuestos podría solventar los gastos necesarios para financiar de manera sustentable la salud, educación e infraestructura en los países en desarrollo y, en el largo plazo, permitirles incluso enfrentar de manera sustentable del financiamiento de sus deudas. Se requieren acciones para detener la evasión no solo por esta capacidad de proveer los recursos necesarios para el desarrollo, sino porque los paraísos fiscales y la evasión de impuestos socavan la equidad económica.

Como los capitales que pueden moverse fuera de fronteras se benefician con los paraísos fiscales y los mecanismos de evasión impositiva internacional, los individuos que son suficientemente ricos como para expandir sus activos a nivel internacional se encuentran en una posición financiera particularmente ventajosa respecto a las personas comunes. Estos mecanismos proporcionan ventajas para las empresas multinacionales frente a las de capital nacional. Incluso, quienes sostienen que el crecimiento de la empresa privada en los países en desarrollo es la ruta para alcanzar una reducción de la pobreza deben reconocer el daño ocasionado por los paraísos fiscales y la evasión de impuestos en los sectores empresariales y en la acumulación de riqueza a nivel doméstico en los países en desarrollo (OCDE, 2004). Finalmente, el secreto bancario y los servicios financieros proporcionados por las instituciones financieras mundiales que operan *offshore* proporcionan los medios que hacen posible la corrupción política, el fraude, el desfalco, el tráfico ilegal de armas y el comercio internacional de drogas. La falta de transparencia en los mercados financieros internacionales contribuye a la expansión del crimen globalizado, el terrorismo, el soborno realizado por empresas transnacionales sobre jefes con remuneraciones insuficientes, y el asalto a los recursos realizado por las compañías y las élites políticas. Los países ricos donantes continúan insistiendo en que la corrupción en el

Sur Global es una amenaza para el desarrollo; pero los paraísos fiscales que se encuentran dentro de las jurisdicciones de los mismos países donantes, las empresas con sede central en estos países y los bancos que operan en los mismos proporcionan la infraestructura para el lavado de dinero procedente de la corrupción y de todo tipo de transacciones comerciales ilícitas.

Más siniestros aún pueden ser los efectos fiscales sistemáticos de la evasión y elusión de impuestos a nivel internacional, los cuales pueden presionar a los estados a bajar sus propias tasas impositivas para atraer directamente las inversiones extranjeras en una carrera hasta la ruina, cuyas consecuencias para la equidad y el desarrollo económico se describen en detalle en el capítulo sobre la competencia impositiva.

El Estado, como sujeto de actividad económica, efectúa transacciones que le generan ingresos y gastos. Al considerar a los ingresos públicos se puede observar que en la práctica, estos provienen de varias fuentes. Se han elaborado múltiples clasificaciones explicativas de los ingresos del Estado, sin embargo se considerará que estas entradas se dividen en dos grupos: los ingresos provenientes de bienes y actividades del Estado; y los ingresos provenientes del ejercicio de poderes inherentes a la soberanía o al Poder del Estado.

Por lo tanto, los ingresos provenientes de la Recaudación Tributaria constituyen un factor importante en la política fiscal y son necesarios para el funcionamiento del sistema actual del país, aunque se dan en forma unilateral e impositiva. La Recaudación Tributaria se sustenta en permanentes controles que debe realizar el Estado, por medio de la Administración Tributaria.

Los dos objetivos principales que debe seguir una Administración Tributaria, para procurar que se mantengan los pagos de impuestos son: Optimizar el cumplimiento voluntario y las Acciones de Fiscalización que puedan emprenderse. Para llevar a cabo estas acciones es necesario que la Administración disponga de la mayor cantidad de información relacionada a los contribuyentes. Con dicha información es posible fomentar el riesgo de **detección de la evasión**.

Los impuestos sirven para financiar los servicios públicos. En consecuencia, tanto la fuga de capitales como la evasión fiscal merman la capacidad estatal para financiar los servicios e infraestructuras públicas, lo cual perjudica seriamente a los ciudadanos.

Es entonces la evasión tributaria uno de los síntomas más evidentes del deterioro de los principios de responsabilidad social de las generaciones actuales. No sólo es una dificultad de recaudación económica, sino también una muestra de la pérdida del sentido de obligación y pertenencia hacia la comunidad, es un desinterés por los asuntos colectivos.

Dentro de las causas los contribuyentes evaden sus responsabilidades tributarias, por la falta de cultura tributaria, las altas tasas impositivas, la desconfianza a las autoridades encargadas de su administración, la insatisfacción ante los servicios públicos que recibe, etc.

El presente trabajo de investigación denominado: “**Causas de la Evasión Tributaria y su Efecto en la Economía del Perú, 2014 – Rubro Servicios**”, pretende dar a conocer las graves consecuencias que la evasión tributaria trae consigo y concientizar a los con-

tribuyentes del daño que le hacen a la sociedad en general, al dejar de aportar lo que por ley les corresponde.

Es por ello que diversas organizaciones de la sociedad civil proponen la adopción del intercambio automático de información entre administraciones tributarias como herramienta de transparencia de las operaciones y beneficios que obtienen las compañías en cada lugar donde operan.

Para nadie es un secreto que una mayor tributación es una herramienta fundamental para el desarrollo del país, no obstante en el Perú el 70% de la economía es informal, es decir no pagan ninguna clase de impuesto y el restante sí aporta al fisco pero no al nivel que le corresponde por ley.

En su primera presentación ante la Comisión de Economía del Congreso de la República, Tania Quispe Mansilla, jefa de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), reconoció que los grandes problemas a solucionar durante su gestión es combatir los altos niveles de evasión y elusión tributaria en el país. Y recuperar la buena imagen del recaudador mellada en los últimos años.

Según cifras del ente recaudador, la evasión en lo referido al Impuesto General a las Ventas (IGV), en la última década pasó de 49.1% (2001) a 34.7% (2010). Al analizar el último quinquenio bajo la administración aprista se aprecia que la evasión fue de 38.8% (2006) a 34.7% (2010), es decir una disminución de 4.1%; además, el nivel de contrabando alcanzó el 1.8% de las importaciones totales de bienes (el 2009 representó 2.2%).

De acuerdo a cifras de CEPAL y la Sunat, el Perú es uno de los países que tiene las tasas más altas de evasión en el IGV alcanzando la cifra de 34.7%, en Chile y Uruguay representa el 18%, en Argentina y México 20%, Colombia 22%, Ecuador 32%. Por encima del Perú se encuentra Venezuela donde la evasión alcanza 66%.

Pero no solo se evade el pago del IGV, también se busca la manera de no pagar el Impuesto a la Renta (IR). Sobre este último tributo, el especialista en temas tributarios Jorge Manini, estimó que aproximadamente la evasión alcanza el 47% de contribuyentes. Y de acuerdo a un estudio de la CEPAL, la evasión en renta es de 53% en las personas jurídicas o empresas y de 33% en las personas naturales. Es decir, la evasión es más grande en las empresas.

Por lo anteriormente expuesto, el enunciado del problema de investigación es el siguiente: **¿Cuáles son las Causas de la Evasión Tributaria y su Efecto en la Economía del Perú, 2014 – Rubro Servicios?** Para dar respuesta a este enunciado se ha establecido el siguiente objetivo principal: Identificar las Causas de la Evasión Tributaria y su Efecto en la Economía del Perú, 2014 – Rubro Servicios. Para conseguir el objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos: 1. Identificar las Causas de la Evasión Tributaria. 2. Describir los Efectos de la evasión tributaria. 3. Identificar y Describir las Causas y Efectos de la Evasión Tributaria – Rubro Servicios.

La investigación se justifica porque obedece a la preocupación y búsqueda de equidad entre los ciudadanos, así como dar a conocer el rezago y deterioro que este fenómeno trae consigo, principalmente en materia de educación, desarrollo tecnológico y salud pública, entre otros aspectos que se ven afectados por estas prácticas de evasión tributaria, que es el tema que nos atañe hoy; ésta, representa una situación de gran inequidad entre quienes cumplen sus obligaciones tributarias y quienes no lo hacen. Corregir esta inequidad no es sólo un imperativo ético, sino también un requisito indispensable para el buen funcionamiento de una economía moderna.

La evasión tributaria no sólo significa generalmente una pérdida de ingresos tributarios con su efecto consiguiente en la prestación de los servicios públicos, sino que implica una distorsión del Sistema Tributario, fracturando la equidad vertical y horizontal de los impuestos. La importancia de la carga tributaria y su influencia en los costos de producción y comercialización y de la prestación de servicios, hace que el contribuyente evasor goce de ventajas significativas frente al contribuyente cumplidor.

En los últimos años ha adquirido especial importancia y preocupación el problema de la llamada economía subterránea o economía informal, el desarrollo de este tipo de economía, tiene como una de sus consecuencias naturales la evasión de los impuestos.

Por ello, prevenir y reprimir la Evasión tributaria representa hoy en día una misión fundamental, desde el punto de vista ético, jurídico, económico y social.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación es descriptivo-cualitativa y de diseño no experimental. El tipo de investigación es de revisión bibliográfica-documental y no es aplicable a alguna población ni muestra, debido a que solo se limitó a la investigación de datos de las fuentes de información originales, sin entrar en detalle de cantidades.

RESULTADOS

Objetivo específico 1: Identificación de las causas de la evasión tributaria

Camargo, D. (2005). Evasión fiscal: un problema a resolver

La evasión motiva el irrespeto hacia las autoridades impositivas por parte de los contribuyentes al ser incapaces de detectarlos, generando en la ciudadanía desconfianza en la efectividad de las instituciones del estado.

La evasión hace que la carga impositiva se distribuya en quienes cumplen las obligaciones tributarias, traduciéndose en ventaja a los evasores que son los que finalmente se benefician.

La evasión provoca pérdidas al fisco por el monto de tributos evadidos y por los recursos que se invierten para ser los respectivos seguimientos, aumentando la presión fiscal

por parte de legislador, perjudicando a los contribuyentes que cumple cabalmente con sus obligaciones tributarias.

Santiago, P. (2008) “El elusión tributaria: Caso de aprovechamiento de los vacíos de las normas fiscales en el Sistema Tributaria Nacional”.

Nos indica sobre el aprovechamiento de los vacíos de las normas fiscales en el sistema tributario nacional, sobre situaciones no consideradas por los hacedores de las mismas o bien porque algunas normas producen efectos no previstos.

Victorio, R. (2009). “Tratamiento de la elusión y el delito tributario aplicando métodos y procedimiento de fiscalización en el Perú”.

Los contribuyentes cuando no valoran en forma real sus tributos, están originando infracciones y también delitos que puedan afectar la estabilidad de la empresa.

Objetivo específico 2: Descripción de los efectos de la evasión tributaria

Camargo, D. (2005). Evasión fiscal: un problema a resolver

Un efecto es la reducción de ingresos tributarios, ante lo cual los gobiernos tienen a elevar la carga tributaria o crear nuevos gravámenes como medida de ajuste como el déficit fiscal.

Otro efecto es la competencia desleal entre el evasor y el agente económico que cumple con todos sus obligaciones, de allí que los altos montos de evasión desprestigian la acción del ente fiscalizador aumentando sus costos y reduciendo las disposición de los contribuyentes a declarar correctamente.

Otro efecto de la evasión es la desigualdad que produce en la distribución de la carga tributaria, al reducirse la carga del contribuyente, lo cual determina que ésta además de grabar a un número pequeño de persona, se distribuye de manera distinta y más costosa.

Diario Perú 21(2011) Sunat: Transporte y Comercio bajo la Lupa

La Sunat anuncio ingresar a los terminales terrestres de buses interprovinciales para verificar que los pasajeros reciban sus pasajes, también informo sobre la fiscalización de los seis centros comerciales de Lima.

Ruiz, S. (2014). “Factores que influyen la evasión tributaria en el régimen general de los contribuyentes del estudio contable Asesores SAC-Tarapoto San Martín”

Debe comprender que la evasión reduce significativamente las posibilidades reales de un país y obliga al estado a tomar medidas que, a veces resulta más perjudicial para los contribuyentes que si aportan, como, por ejemplo la creación de buenos tributos y el incremento de las tasas ya existentes. Todo ello crea malestar y propicia mayor evasión y aumento de la informalidad.

Objetivo específico 3: Identificar y describir las causas y efecto de la evasión tributaria - rubro servicios.

Diario Perú 21 (2011) Sunat: Transporte y comercio bajo la lupa

Causas: Las empresas de transporte de pasajeros y carga son sectores que concentra un mayor incumplimiento en el pago de sus impuestos.

Efectos: La Sunat anunció que para combatir a los evasores es necesario ingresar a los terminales terrestres de buses interprovinciales para verificar que los pasajeros reciban sus pasajes

Regalado, M.; Segura, R. (2003). "Causa de la evasión tributaria en el sector hotelero en la ciudad de Trujillo en el año 2012"

Causas: Tratándose de servicios:

- El sector hotelero evade sus obligaciones por el desconocimiento de las normas tributarias.
- Los empresario del sector hotelero no tienen una cultura tributaria adecuada y tienen una opinión errónea para cumplir con las obligaciones tributarias. Es decir, no entienden el deber de contribuir, corresponde a la Sunat como nos señala específicamente el Código Tributario la orientación al contribuyente.

Efectos:

- Los empresario dedicados a la actividad hotelera, específicamente los hoteles llamados al paso deben cumplir las obligaciones formales así como los pagos del IGV y el Impuesto a la Renta, respecto de sus trabajadores deben contribuir al EsSalud y al régimen pensionario.

Diario Perú 21 (2009) "Sunat: La evasión tributaria de espectáculo llegaría el 60%"

Causa:

- La falta de mecanismos y procedimiento previos a la realización de las presentaciones artísticas propician la evasión tributaria en el sector de mega eventos artísticos que el alcanzaría el 60%, estimó la jefa de Superintendencia Nacional Tributaria, Graciela Ortiz.

Efecto:

- Las empresas de espectáculo que venden los *tickets* para las presentaciones artísticas desaparecen antes del mes con la cual no podemos hacer efectivo el cobro de los tributos, indicó la jefa de la Sunat.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Análisis de las causas de la evasión tributaria

Teniendo en cuenta los objetivos específicos del presente trabajo cuyo tipo de investigación es de carácter cualitativo – descriptivo, y tomando como base a los autores descritos en el punto anterior el análisis de los resultados respecto a las causas de la evasión tributaria son:

- La evasión tributaria es el irrespeto hacia el Estado y sus entidades que lo representan por el parte de los contribuyentes, los mismos que de manera irresponsable no cumplen con sus obligaciones tributarias tanto formales y sustanciales de manera correcta y oportuna.
- De acuerdo a cifras emitidas por entidades del estado (Sunat) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). El Perú es el segundo país que tiene la tasa más alta de evasión con respecto al Impuesto General a las Ventas en la Región. La misma que se distribuye de la siguiente manera: En Venezuela la evasión tributaria alcanza 66% la más alta de la región, el Perú alcanzó el 34.7%, Ecuador 32%, Colombia 22%, Argentina y México 20% en tanto Chile y Uruguay alcanzaron el 18% respectivamente.
- Bajo esta estadística la carga impositiva se capta de manera irreal debido al aprovechamiento de los vacíos de las normas fiscales en el sistema tributario nacional, sobre situaciones no consideradas por quienes tiene que legislar o bien por qué algunas normas producen efectos no previstos, originándose infracciones y delitos que provocan pérdidas al fisco por el monto de tributos evadidos y por los recursos que se invierten para realizar los respectivos seguimientos, auditorias y por ende el aumento de la presión fiscal por parte del legislador para combatir la evasión.
- Finalmente de acuerdo al organismo que representa el Estado (Sunat) las empresas de transporte y comercio son los que por lo general no cumple con el pago del Impuesto General a las Ventas y contribuyen a la alta evasión tributaria en el país.

Análisis de los efectos de la evasión tributaria

- A consecuencia de la evasión tributaria se genera la reducción de ingresos tributarios al país a través de los entes recaudadores por parte de los contribuyentes al no cumplir con sus obligaciones formales y sustanciales correctamente.
- Reduce significativamente las posibilidades reales de un país para atender las necesidades en función a las expectativas de la captación tributaria y por ende el desarrollo del país.
- Obliga al estado a tomar medidas que resultan a veces perjudicial para los contribuyentes que si aportan correctamente, por hecho mismo que se tienen que realizar los

trabajos de fiscalización y verificar si realmente los pagos son realizados de acuerdo a las normas establecidas y que generan costos al estado.

Análisis de las causas y efectos de la evasión tributaria en el rubro de servicios.

De acuerdo con los resultados de nuestro trabajo de investigación ligado al rubro de servicios encontramos lo siguiente:

- Los sectores de transporte de pasajeros y carga, actividad hotelera, espectáculos públicos y servicios profesionales médicos son las actividades que concentran una mayor evasión tributaria.
- La falta de mecanismo y procedimientos previos por parte del ente fiscalizador propician la evasión tributaria por parte de los contribuyentes en las diferentes actividades de servicios como por ejemplo: la falta de entrega de comprobantes de pagos a los pasajeros en la actividad de transporte, la falta de entrega de los comprobantes de pagos en la actividad hotelera, específicamente en los hoteles llamados al paso, los mega eventos artísticos que venden los *tickets* para las presentaciones artísticas y que luego desaparecen antes del mes con la cual el ente fiscalizador no puede hacer efectivo el cobro del tributo, según datos del ente fiscalizador el efecto de la evasión en esta actividad alcanzaría el 60% (espectáculo público) y por último la no emisión de recibo por honorarios genera la evasión del pago del impuesto a la renta de cuarta categoría.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Regalado, M., Segura, R. (2013). *Causa de la evasión tributaria en el sector hotelero en la ciudad de Trujillo en el año 2012*.
- Camargo, D. (2005). *Evasión fiscal: un problema a resolver*.
- Viale, C. (2013). *Evasión y elusión tributaria en el Perú*.
- Victorio, R. (2009). *Tratamiento de la elusión y el delito tributario aplicando métodos y procedimientos de fiscalización en el Perú*. Tesis presentada en la Universidad Nacional Federico Villarreal para optar el grado de Maestro en Tributación.
- Arias, R. (2010). *Ensayos sobre la teoría de la evasión y elusión de impuestos indirectos*. Tesis presentada en la Universidad Nacional de La Plata para optar el grado de Doctor en Economía.
- Peña, G. (2009). *La contabilidad y la evasión tributaria en la Intendencia Regional Lima*. Tesis presentada en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega para optar el grado de Maestro en Contabilidad.
- Santiago, P. (2008). *Elusión tributaria: Caso de aprovechamiento de los vacíos de las normas fiscales en el sistema tributario nacional*. Tesis presentada para optar el grado de Doctor en Contabilidad en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

- Ruiz, J. (2008). *Sistema tributario: La elusión una ventana para no cumplir lícitamente las obligaciones fiscales. Análisis crítico*. Informe final investigación docente. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo- Huaraz – Perú.
- Solórzano, D. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*.
- Ruiz, S. (2014). *Factores que influyen la evasión tributaria en el régimen general de los contribuyentes del estudio contable asesores SAC, Tarapoto, San Martín*.
- Deher, J. (2006). El uso de la información en la lucha contra la evasión tributaria. *Conferencia Técnica del CIAT*. [Tema 2.1, Brasil]. Madrid.
- Deher, J. (2006). La importancia de las modificaciones legislativas para disminuir la evasión y la elusión tributarias. *40 Asamblea General del CIAT*. Florianópolis, Brasil.
- Escobar, R. (2006). Las estrategias integrales de control y prevención. *Conferencia Técnica del CIAT*. [Tema 2.3, Chile]. Madrid.
- Walcott-Denny, S. (2006). La importancia de los cambios legislativos para reducir la evasión y elusión tributarias. *40 Asamblea General del CIAT*. Florianópolis, Brasil.
- Zubiria, J. (2006). Organización en la lucha contra la evasión. Caso México. *Conferencia Técnica del CIAT*. [Tema 2.2, México]. Madrid.
- Perú 21 (2012). Sunat: La evasión tributaria alcanza los S/.16, 000 millones al año (14 abril 2013). Consultado el 25 de enero de 2016. Disponible en <http://peru21.pe/economia/sunat-evasion-tributaria-alcanza-s16000-millones-al-ano-2042905>
- Fernandez, L. (s. f.) Los principios de la imposición. Consultado el 25 de enero de 2016. Disponible en http://www.econ.uba.ar/www/institutos/epistemologia/marco_archivos/Trabajos%20Completos%20IX%20Jornadas%20en%20PDF/Fernandez%20Luis%20Omar.pdf.
- Grupo RPP (2012). MEF: Perú tiene la evasión tributaria más alta de América Latina. Consultado el 21 abril, 2013. Consultado el 25 de enero de 2016. Disponible en http://www.rpp.com.pe/2012-03-13-mef-peru-tiene-la-evasion-tributaria-mas-alta-de-america-latina-noticia_460861.html.
- Diario Perú 21. (2009). Sunat: la evasión tributaria de las empresas de espectáculos llegaría a 60%. Consultado el 25 de enero de 2016. Disponible en: <http://peru21.pe/noticia/235427/sunat-evasion-tributaria-empresas-espectaculos-llegaria-60>
- Diario Perú 21 (2011). Sunat: Transporte y comercio bajo la lupa. Consultado el 25 de enero de 2016. Disponible en: <http://peru21.pe/noticia/723424/sunat-transporte-comercio-bajo-lupa>.